



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 000086

LITUECHE, 13 ENE 2025

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención del tractor cortador de pasto Marca John Deere Jardín, de propiedad municipal.
- El memorándum de fecha 09-01-2024 del Director de Obras que solicita la mantención y cambio de repuestos del tractor cortador de pasto
- La cotización N° 23151336 del oferente SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que el tractor fue adquirido al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, y es imprescindible realizar mantención a la máquina para continuar con el normal funcionamiento de ésta, por esta razón, se acude a la modalidad de trato directo, según lo establecido en el Art. 71, N°7, letra a del Decreto 661 de fecha 03-06-2024 **"cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva entidad"**.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mantención y repuestos para el tractor cortador de pasto de propiedad municipal, marca JD – JARDIN, modelo D130, VIN 1KXD130AHGH800225.
- 2.- EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor SALFA Salinas y Fabres Sociedad Anónima, Rut 91.502.000-3, por el valor de 759.798.- (setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.
- 3.- IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROMINA TORRES CARTES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones